

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Piña Troyano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 14 de septiembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 9143/2016, de fecha 13 de septiembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de septiembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

EDICTO del Área de Economía y Hacienda sobre acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2016, relativo a modificación de crédito número 21/16, del presupuesto municipal vigente. *(BOP 05/09/16)*

EDICTO de Vicesecretaría – Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local sobre Decreto de Alcaldía de 25 de julio de 2016, número 7448, relativo a Delegación competencias expedientes sancionadores de Sanidad. *(BOP 07/09/16)*

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública del proyecto básico de actuación y el anteproyecto de explotación para nueva concesión en el Puerto de Cabopino (Marbella, Málaga). *(BOJA 05/09/16)*

EXTRACTO de la Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. *(BOJA 01/09/16)*

EXTRACTO de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleados y a personas trabajadoras ocupadas. *(BOJA 02/09/16)*

CONVOCATORIA de subvenciones a asociaciones de vecinos, federaciones de asociaciones de vecinos y asociaciones cívicas en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016.

ORDEN de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas. *(BOJA 08/09/16)*

ORDEN de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 201-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2). *(BOJA 08/09/16)*

DECRETO 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan. (*BOJA 08/09/16*)

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2016-2017). (*BOJA 08/09/16*)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 7 de septiembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS .-

3.2.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIONES DE CALLE LOBATAS Y ALEDAÑOS” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REORDENACIÓN DEL ACERADO OESTE DE LA AVENIDA DEL MERCADO ENTRE LA AVENIDA MAYORAZGO Y LA CALLE SALVADOR RUEDA” (CERTIFICACIÓN Nº 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REORDENACIÓN DEL ACERADO OESTE DE LA AVENIDA DEL MERCADO ENTRE LA AVENIDA MAYORAZGO Y LA CALLE SALVADOR RUEDA” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DEL INGENIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA AVENIDA NABEUL Y LA CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

3.3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/130.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/130.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/130, por importe de **60.132,76 €**.

3.3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/131.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/131.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/131, por importe de **23.491,97 €**.

3.3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/132.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/132.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/132, por importe de **202.988,95 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE OCHO JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EMERGENCIA SOCIAL Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** el informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación de las ocho justificaciones rendidas.

4.4.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (2):

4.4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAREMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA SITA EN LA FONTANILLA 2, VIVIENDAS SOCIALES COLONIA EL ÁNGEL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL MARBELLA 2016”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “XXIII CONCURSO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.-PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.-PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA PRESENTADA POR DON F. R. P., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA

MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 176.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por DON F. R. P. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 176 a favor de D^a M. D. R. M. C.**

9º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA PRESENTADA POR DON R. D. R., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 263.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por DON R. D. R. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 263 a favor del conductor DON A. R. H.**

10º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA PRESENTADA POR DON P. A. P., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 136.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por DON P. A. P. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 136 a favor del conductor DON R. G. D.**

11º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA PRESENTADA POR D^a M. A. B., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 18.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por D^a M. A. B. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 18 a favor de D^a E. E. A.**

12º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA PRESENTADA POR DON J. A. P. S., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 194.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por DON J. A. P. S. y autorizar la transmisión a su favor de la licencia municipal de autoturismos número 194, con motivo del fallecimiento de su padre, DON J. A. P. F., que era el titular de la misma.**

13º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

13.1.- PROPUESTA PESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA EN FUNCIONES, RELATIVA AL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN JURÍDICA DE DIVERSAS PLAYAS Y PUESTOS DE TRABAJO SOMETIDOS AL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN, CORRESPONDIENTE.- Seguidamente, se da cuenta de propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la propuesta.

13.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de Propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Aprobar** el inicio de los trámites necesarios para la puesta en marcha del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación, estableciéndose el plazo de presentación de solicitudes del 19 al 29 de septiembre de 2016 (ambos inclusive), ordenándose la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la Web Municipal.

14º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

14.1.1.- C. P. E. D. L., S.L. (EXPTE. 3564/13).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.1.2.- L., S.A. (EXPTE. 702/12).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.1.3.- T. W., S.A. (EXPTE. 2508/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.1.4.- J. P. R. (EXPTE. 27/14).



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

14.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.